

Ley Nº 16.948

SUECIA

DESIGNASE ASI A LA ESCUELA ESPECIAL Nº 192 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS DEPARTAMENTO DE CANELONES

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Designase con el nombre "Suecia" la Escuela Especial Nº 192 de la ciudad de Las Piedras,
departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de
Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998.

HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Montevideo, 14 de mayo de 1998.

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y
Decretos.

BATALLA. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.